



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Máster Universitario en Agrobiotecnología				
Universidad	d Universidad de Salamanca				
Fecha de Emisión	14 de julio de 2025				

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben emprender medidas para incrementar el número de estudiantes matriculados.





- Se deben adoptar medidas para solventar los problemas detectados a través de las encuestas de satisfacción a los estudiantes con el programa formativo.
- Se deben realizar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.
- Se recomienda actualizar la versión de la Memoria verificada publicada en la página web.
- Se recomienda modificar en la memoria el idioma de impartición del máster y dejar únicamente el español.
- Se recomienda revisar y actualizar el contenido de la página web del máster, así como en la medida de lo posible, unificar la información pública.
- Se recomienda incluir en la Comisión de Calidad del Título representantes del colectivo del Personal de Gestión Administración y Servicios.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda realizar acciones de promoción del máster en otros países, aprovechando la proyección exterior de la Universidad de Salamanca, así como la creación de convenios con otras universidades para incrementar el número de estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

- 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.
- 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			
Justificación de la Valoración:							

El máster presenta un perfil de egreso actualizado y de acuerdo con la Memoria verificada. Su despliegue en el plan de estudios es relevante y actualizado a las demandas de la sociedad. A raíz de la visita se ha podido confirmar con los empleadores que los conocimientos de los egresados son aplicados en la empresa de forma satisfactoria.





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la Valoración:

A partir del análisis del autoinforme y las evidencias presentadas, se constata que la universidad ha cumplido correctamente con los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos. Sin embargo, aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado en las últimas ediciones del máster, sigue siendo inferior al número de plazas ofertadas según la memoria verificada. Por ello, se deben emprender medidas para acercar el número de estudiantes al de plazas ofertadas.

La universidad dispone de normativas académicas de permanencia y de reconocimiento de créditos aplicables al máster. No obstante, se observa que durante el periodo evaluado, no ha sido necesario aplicar ninguna de estas normativas.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado conforme a la estructura establecida en la Memoria verificada. Sin embargo, se ha detectado que la versión de la memoria verificada publicada en la página web del máster no coincide con la versión vigente, que incluye las modificaciones aprobadas en el informe de evaluación de la solicitud de modificación. Por tanto, se recomienda actualizar la información disponible en la web para reflejar la versión correcta.

Según el autoinforme, el máster cuenta con una Comisión Académica y una Comisión de Calidad que, junto con el claustro de profesores, trabajan para garantizar la coordinación entre docentes, asignaturas y contenidos impartidos. En la visita se ha podido constatar que el claustro de profesores se reúne periódicamente para llevar a cabo acciones de coordinación de la docencia, por lo que se considera que los mecanismos de coordinación establecidos son, en términos generales, adecuados y coherentes con los objetivos de la titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").





2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título							
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			Х				
Justificación de la valoración:							

La página web de la titulación proporciona información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. No obstante, se ha identificado que parte de la información publicada no está actualizada. Por ejemplo, la memoria verificada del máster no incluye las últimas modificaciones realizadas, y la guía académica del curso 2023-24 no refleja algunos cambios en el plan de estudios, como la incorporación de una nueva asignatura optativa.

Asimismo, se han detectado discrepancias en la información sobre el idioma de impartición. Mientras que en la Memoria verificada se establece un 70% en español y un 30% en inglés, la información pública indica que la docencia se imparte exclusivamente en castellano. No obstante, en la visita se ha constatado que los responsables académicos confirman que la totalidad de las asignaturas son impartidas en español, por lo que se recomienda modificar la Memoria verificada.

Por otro lado, se observa que la página web del CIALE contiene menos información que la del máster, lo que podría generar confusión entre los estudiantes. Por ello, se recomienda revisar y actualizar el contenido de la página web del máster, así como unificar, en la medida de lo posible, la información publicada en ambas plataformas para garantizar coherencia y claridad.

Finalmente, las guías docentes se publican en un documento extenso denominado "fichas de asignaturas", que contiene las de todas las asignaturas del plan de estudios. Para facilita la consulta de la guía docente de una asignatura concreta, se recomienda la publicación de las guías docentes como documentos independientes por cada asignatura.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones.**





Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)							
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
1 / 1 1	1 ./		•				

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los másteres, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implementado es adecuado, aunque se recomienda establecer un procedimiento que garantice su revisión periódica.

A nivel del título se ha comprobado que el SGIC se ha desplegado correctamente y que los procedimientos implantados permiten la recopilación y el análisis continuo de información y datos objetivos sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. Se observa que, si bien se realizan encuestas a los principales grupos de interés, no se incluyen a los empleadores. Aunque en la visita se ha podido comprobar con el único empleador que asistió, su satisfacción con el egresado contratado se debe recoger la satisfacción de los empleadores respecto a los egresados del máster.

El máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) que se reúne a lo largo del curso académico y que se encarga del seguimiento de la calidad del título. En esta comisión están representados los distintos grupos de interés, excepto el personal de gestión, administración y servicios, por lo que se recomienda su inclusión.

La titulación realiza un seguimiento anual de su funcionamiento basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). A partir de este análisis, se identifican los puntos fuertes y áreas de mejora del máster, lo que permite definir acciones correctivas dentro del plan de mejora. La información generada por el SGIC se integra en los mecanismos de toma de decisiones del programa.

Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Finalmente, se valora positivamente que la universidad cuente con la existencia de procedimientos adecuados para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, garantizando su análisis y resolución conforme al protocolo establecido.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.





2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

En términos generales, se han atendido las recomendaciones de los informes dela 1ª y 2ª renovación de la acreditación. No obstante, aún existen aspectos susceptibles de mejora, como la ratio entre estudiantes de nuevo ingreso y plazas ofertadas, la actualización de la información pública del máster y la implementación de encuestas de satisfacción dirigidas a los empleadores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la v	aloración:				

Justinicación de la valoración.

El número de profesores que imparte docencia en el máster es suficiente y adecuado al tamaño del grupo de estudiantes, y se mantiene relativamente estable, incluso ha aumentado ligeramente en los últimos dos cursos. Por categoría académica, predominan los catedráticos y los titulares de





universidad y, aunque el número de catedráticos está disminuyendo ligeramente, éstos asumen el mayor porcentaje de horas impartidas en el título.

Todo el profesorado del máster posee el grado de doctor. Gran parte de la plantilla docente tiene una sólida trayectoria docente e investigadora, que se ha mantenido estable en el tiempo.: la media de quinquenios docentes está entre 3,28 (2022-23) y 4,65 (2019-20) y la media de sexenios de investigación oscila entre 3,61 (2022-23) y 4,06 (2020-21). Estos indicadores permiten concluir que el profesorado del máster cuenta con el nivel de cualificación académica requerido, así como con una amplia experiencia docente y una destacada actividad investigadora.

Destacar el alto porcentaje de profesores evaluados a través del programa Docentia-USAL y, en especial, el porcentaje de profesores con la calificación "excelente", sobre todo en el curso 21-22. La plantilla docente está implicada, con una evolución temporal muy positiva, en los cursos de formación y en los proyectos de innovación docentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
Justificación de la valoración:						

Las infraestructuras y los recursos materiales disponibles para el máster se ajustan a lo especificado en la Memoria verificada y son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa. Del mismo modo, el personal y los servicios de apoyo que participan en las actividades formativas del máster son apropiados y suficientes para garantizar su correcto funcionamiento.





4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			

Justificación de la Valoración:

Del análisis del autoinforme y de las evidencias se concluye que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados cumplen con los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso establecido en la memoria verificada y se ajustan al nivel del MECES correspondiente a la titulación. Asimismo, se considera que las actividades formativas, su metodología y su sistema de evaluación son adecuados para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora de manera positiva la implementación de la recomendación recogida en el informe de evaluación de la segunda renovación de la acreditación relativa a la inclusión de los resultados de aprendizaje específicos y las competencias en las guías docentes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.





Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título							
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del título son adecuados al ámbito temático y coherentes con la memoria verificada. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al de plazas ofertadas, por lo que se debe emprender medidas para acercar el número de estudiantes al de plazas ofertadas tal y como ya se ha mencionado en el criterio 1.2.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral aportados son limitados, aunque estos indican unos buenos niveles de inserción. Se valora el trabajo realizado por la directora del Máster para la obtención de datos más directos y continuos sobre la inserción laboral de los egresados. No obstante, se recomienda potenciar el contacto con los egresados para conocer más en detalle los datos de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente que la titulación y/o la universidad realice encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés implicados y que de esta forma se haya atendido a la recomendación proveniente del último informe de acreditación consiste en implementar encuestas de satisfacción a los egresados y al PTGAS. No obstante, se observa que el nivel de satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios y su estructura y con la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje es relativamente bajo. A pesar de que la titulación se justifica por problemas puntuales





y que no proceden, como las prácticas externas y los programas de movilidad y que los estudiantes pongan de manifiesto la limitación de tiempo que tienen para realizar el TFM se considera que se deben adoptar medidas para solventar problemas detectados a través de las encuestas. Se valora positivamente la satisfacción mostrada por los egresados y que estos indiquen que volverían a cursar el máster.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es aceptable y homogénea entre asignaturas. A raíz de la visita, se ha comprobado que los estudiantes muestran interés en que el Máster realice actividades que potencien el emprendimiento y la interacción con empresas en vista a su futuro profesional por lo que se recomienda atender esta petición de la forma más conveniente o bien contemplar la posibilidad de realizar TFM en empresas.

La satisfacción del profesorado con el programa formativo es alta, mientras que la satisfacción del PTGAS es baja en los ítems relativos a los recursos y a la gestión y organización del trabajo, lo que podría indicar la existencia de aspectos negativos en el desarrollo de su trabajo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tal y como se indica en el autoinforme, la titulación no cuenta actualmente con un programa específico de movilidad: al ser un máster de un año se entiende que la movilidad saliente de los estudiantes no es uno de los objetivos de la titulación.

La difusión del título se realiza a través de la información contenida en la página web institucional de la universidad. Se recomienda realizar acciones de promoción del máster a otros países, aprovechando la proyección exterior de la Universidad de Salamanca, así como la creación de convenios con otras universidades para incrementar el número de alumnos. Finalmente, se valora positivamente la impartición de seminarios por profesorado extranjero en algunos casos.





5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado se ha elaborado a partir de las debilidades detectadas y a las conclusiones del Autoinforme. Se observa que en el plan de mejora se incluyen varias acciones que se han desarrollado, o que se desarrollan de forma continua, para dar respuesta a recomendaciones de informes de evaluación previos.

En líneas generales el plan de mejora se considera completo, no obstante, se echa en falta que se identifiquen los motivos del descontento de los estudiantes con la organización de la enseñanza.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones